



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo, Gro., Martes 25 de Junio de 2019

Año C

No. 51 Alcance I

Características 114212816

Permiso 0341083

Oficio No. 4044 23-IX-1991

C O N T E N I D O

PODER EJECUTIVO

ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA EL PREMIO AL
MÉRITO JURÍDICO "LICENCIADO ALBERTO
VÁZQUEZ DEL MERCADO" 2019, POST MORTEM A
MANUEL AMADOR SAAVEDRA FLORES..... 2

Precio del Ejemplar: \$ 18.40

PODER EJECUTIVO

ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA EL PREMIO AL MÉRITO JURÍDICO "LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ DEL MERCADO" 2019, POST MORTEM A MANUEL AMADOR SAAVEDRA FLORES.

Al margen un sello con el Escudo Oficial que dice: Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Poder Ejecutivo.

LICENCIADO HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 71, 87, 88, 90 NUMERAL 2 Y 91 FRACCIÓN VI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 2, 3, 6, 10, 18 APARTADO A, FRACCIÓN I Y 20 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 08, Y

C O N S I D E R A N D O

Que uno de los principales objetivos que contempla el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, en el apartado Guerrero con Gobierno Abierto y Transparente, es fomentar valores y principios en la sociedad. Entre sus estrategias y líneas de acción está la de promover mensajes de valores y principios democráticos y de cultura de la legalidad en la sociedad.

Que con fecha 22 de mayo de 2012, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Decreto por el que se instituye el Premio Jurídico "Licenciado Alberto Vázquez del Mercado", con el objeto de homenajear, honrar, motivar e impulsar a los hombres y mujeres guerrerenses, que por su honestidad y trayectoria, hayan impulsado el desarrollo y conocimiento del derecho.

Que el día 21 de mayo de 2019, el titular del Poder Ejecutivo del Estado, expidió el Decreto por el que se reforma el similar que instituye el Premio Jurídico "Licenciado Alberto Vázquez del Mercado", para precisar que se harán acreedores al premio las y los abogados que presten sus servicios en cualquiera de los tres órdenes de gobierno, así como en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, que se hayan distinguido en la docencia

y la investigación jurídica, y se modificó entre otros, la integración del Consejo de Premiación.

Que el 3 de junio del presente año, el Gobierno del Estado, publicó la convocatoria para el otorgamiento del Premio al Mérito Jurídico "Licenciado Alberto Vázquez del Mercado" y "Licenciado Teófilo Olea y Leyva".

Que el 18 de junio de 2019, Manuel Amador Saavedra Flores, falleció en esta ciudad capital, en ejercicio de su cargo de Vicefiscal de Prevención y Seguimiento de la Fiscalía General del Estado.

Que en un acto de reconocimiento a su trayectoria, el Poder Ejecutivo del Estado, consideró procedente otorgar post mortem y por única ocasión, dos premios al Mérito Jurídico "Licenciado Alberto Vázquez del Mercado" 2019. El primero a Manuel Amador Saavedra Flores y el segundo al abogado que sea designado por el Consejo de Premiación. En cuanto al Premio al Mérito Jurídico "Licenciado Teófilo Olea y Leyva", se otorgará en los términos establecido de acuerdo la convocatoria de mérito.

Que Manuel Amador Saavedra Flores, nació el día 31 de mayo de 1955, en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero. Estudió la Licenciatura en Derecho, en la entonces Escuela de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Guerrero; la Maestría en Derecho Procesal Penal y el Doctorado en Derecho Penal en el Centro de Estudios de Posgrado Campus Cuernavaca.

Dentro del ámbito de la procuración e impartición de justicia fue Agente Auxiliar y titular del Ministerio Público en diversos distritos judiciales del Estado, Director de Averiguaciones Previas, Director de Servicios Periciales, Contralor General, Subprocurador Jurídico de la entonces Procuraduría General de Justicia, Fiscal Especializado para la Protección de Derechos Humanos y Vicefiscal de Prevención y Seguimiento de la Fiscalía General del Estado; Primer Secretario de Juzgado Mixto de Primera Instancia de los Distritos Judiciales de Álvarez y de los Bravos y Secretario General de Acuerdos del Tribunal Unitario del Poder Judicial de la Federación. En la Administración Pública Estatal fue Director General del Registro Público de la Propiedad y Comercio y Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado. Asimismo fue asesor jurídico del H. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado y de la Cruz Roja Mexicana. Fue catedrático en las materias derecho romano, derecho internacional y

criminalística, en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero y en el CBtis 134 de esta Ciudad. Asimismo abogado postulante.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA EL PREMIO AL MÉRITO JURÍDICO "LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ DEL MERCADO" 2019, POST MORTEM A MANUEL AMADOR SAAVEDRA FLORES.

Artículo Primero. Se otorga el Premio al Mérito Jurídico "Licenciado Alberto Vázquez del Mercado" 2019, post mortem a **Manuel Amador Saavedra Flores**, por su honestidad, eficiencia y trayectoria ejemplar en la docencia y en el ejercicio de la procuración de justicia e investigación jurídica, que sin duda contribuyeron en el desarrollo y formación de juristas guerrerenses.

Artículo Segundo. El Premio al Mérito Jurídico "Licenciado Alberto Vázquez del Mercado" 2019, será entregado a un familiar del Galardonado, en Ceremonia Oficial por el Licenciado **Héctor Antonio Astudillo Flores**, Gobernador Constitucional del Estado, el día 12 de julio de 2019, fecha en que se conmemora el "Día del Abogado".

T R A N S I T O R I O

Único. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Dado en "Casa Guerrero", Residencia Oficial del titular de Poder Ejecutivo del Estado, ubicada en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravos, Capital del Estado de Guerrero, a los veintiún días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

LIC. HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES.

Rúbrica.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. FLORENCIO SALAZAR ADAME.

Rúbrica.



**SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO**
DIRECCIÓN GENERAL
DEL PERIÓDICO OFICIAL



PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD DE LOS SERVICIOS
EDIFICIO TIERRA CALIENTE
1er. Piso, Boulevard
René Juárez Cisneros,
Núm. 62, Col. Recursos
Hidráulicos
C. P. 39075
CHILPANCINGO, GRO.
TEL. 747-47-197-02/03

TARIFAS

INSERCIONES

POR UNA PUBLICACION CADA PALABRA O CIFRA	\$ 2.40
POR DOS PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA	\$ 4.00
POR TRES PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA	\$ 5.60

SUSCRIPCIONES EN EL INTERIOR DEL PAIS

SEIS MESES	\$ 401.00
UN AÑO	\$ 860.43

SUSCRIPCIONES PARA EL EXTRANJERO

SEIS MESES	\$ 704.35
UN AÑO	\$ 1,388.69

PRECIO DEL EJEMPLAR

DEL DIA	\$ 18.40
ATRASADOS	\$ 28.01

ESTE PERIODICO PODRA ADQUIRIRSE
EN LA ADMINISTRACION FISCAL DE SU LOCALIDAD.

25 de Junio

***1520.** Sitio de Tenochtitlan. El Príncipe Cuitláhuac organiza a los guerreros mexicas para atacar a las huestes de Hernán Cortés y expulsarlos de la Gran Tenochtitlan.*

***1967.** Muere en la Ciudad de México el distinguido político y destacado orador guerrerense, Rufo Figueroa, exgobernador del territorio de Quintana Roo, al que dio impulso en su desarrollo.*
